

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez								
NIT:	98545454			TELEFONO:	3006084795				
CONTRATANTE:	Jose Libardo Yepes Orrego								
NIT:	1017217447			TELEFONO:	3203222179				
DIRECCION:	C1 24 55-24			EMAIL:					
NOMBRE R/L				CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO	NIL								
NUMERO RDO				FECHA RDO			VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	SND386	MODELO:	2014	MARCA	Nissan			
	No INTERNO	121	CLASE:	Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	10	MES	06	AÑO	2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA	12	MES	06	AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 150.000.000								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
					ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
					VALOR REST	2			
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
						12	06	2023	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito); b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes; c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C. /) del banco; b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos; d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello			HORA SALIDA	7 am			
	DESTINO	MEDELLIN			HORA LLEGADA	5 pm			
	AREA DE OPERACION	Municipal ☐ A. Metropolitana ☒ Departamental ☒ Nacional ☐							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	3 días							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Jose Libardo Yepes Orrego			CC	1017217447		TELEFONO	3203222179
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 09 Del mes/año 06 2023									
Miguel A Orrego					J. Libardo Yepes O.				
CC 98545454 TRANSPORTADOR					CC 1017217447 CONTRATANTE				